



CDMX

GACETA OFICIAL DISTRITO FEDERAL

Órgano de Difusión del Gobierno del Distrito Federal

DÉCIMA SÉPTIMA ÉPOCA

23 DE MAYO DE 2014

No. 1863

Í N D I C E

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

Secretaría de Desarrollo Económico

- ◆ Reglas de Funcionamiento y Operación de la Comisión Interdependencial para el Fomento y Promoción del Desarrollo Económico en la Ciudad de México 3

Consejería Jurídica y de Servicios Legales

- ◆ Reglas de Operación de la Acción Institucional de Beneficio Social (AIBS) de Entrega de Actas de Nacimiento (Copias Certificadas) a Grupos Vulnerables en las Demarcaciones Álvaro Obregón y Cuajimalpa de Morelos 7
- ◆ Reglas de Operación de la Acción Institucional de Beneficio Social (AIBS) de Emisión de Actas (Copias Certificadas), para las personas de escasos recursos de la Delegación Coyoacán 11
- ◆ Reglas de Operación de la Acción Institucional de Beneficio Social (AIBS) de Expedición de Actas (Copias Certificadas) y Registro Extemporáneo para habitantes de Colonias en la Delegación Gustavo A. Madero 15
- ◆ Reglas de Operación de la Acción Institucional de Beneficio Social (AIBS) de Entrega de Actas de Nacimiento (Copias Certificadas) a Grupos Vulnerables en la Delegación Iztapalapa 21
- ◆ Reglas de Operación de la Acción Institucional de Beneficio Social (AIBS) de Entrega de Actas de Nacimiento (Copias Certificadas) a Grupos Vulnerables en la Delegación Tlalpan 25
- ◆ Reglas de Operación de la Acción Institucional de Beneficio Social (AIBS) de Expedición de Actas Nacimiento (Copias Certificadas) y Registro Ordinario o Extemporáneo para Grupos Vulnerables en la Delegación Xochimilco 29

Delegación La Magdalena Contreras

- ◆ Aviso por el que se da a conocer el Listado de Procedimientos que están integrados en el Manual Administrativo conforme al Dictamen 2/2013 35

Continúa en la Pág. 2

Índice

Viene de la Pág. 1

Delegación Xochimilco

- ◆ Nota aclaratoria al Aviso por el cual se da a conocer la Modificación de las Reglas de Operación del Programa Social Específico para 2014, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal Número 1789 Bis, de fecha 31 de enero de 2014 36

Procuraduría Social del Distrito Federal

- ◆ Nota aclaratoria relativa al Aviso por el cual se da a conocer el Padrón de Beneficiarios del Programa Social “Ollin Callan” 2013 publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal Número 1836, de fecha 10 de abril de 2014 37

Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal

- ◆ Acuerdo por el que se establecen días inhábiles para la Oficina de Información Pública del Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal por causas de fuerza mayor 41

CONVOCATORIAS DE LICITACIÓN Y FALLOS

- ◆ **Delegación Coyoacán.-** Licitaciones Públicas de carácter Nacional Números DC/DGSMU/001-2014 a DC/DGSMU/002-2014.- Convocatoria 001-2014.- Suministro, colocación y rehabilitación de alumbrado público y mantenimiento integral a áreas verdes, con poda y tala de árboles 43
- ◆ **Delegación Coyoacán.-** Aviso por el cual se cancela la Licitación Pública No. 30001096-05-14, relacionada con la Convocatoria Pública Nacional No. 01-14, misma que fue publicada con fecha 20 de Mayo de 2014 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, Número 1860 45
- ◆ **Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones en la Ciudad de México.-** Licitación Pública Nacional Número LPN/DA/CRHM/011/2014.- Convocatoria No. 011.- Servicio de Jornadas de Sensibilización en Adicciones; el Servicio para el Desarrollo e Impartición del Programa de Formación Habilidades para la Vida; y el Servicio para el Programa de Formación a Comunidades Escolares de Educación Media Superior ubicadas en Contextos de Alto Riesgo de Consumo de Sustancias Psicoactivas 46

SECCIÓN DE AVISOS

- ◆ Uitor, S.A. de C.V. 47
- ◆ Aviso de Modificación al Programa de Desarrollo Urbano número de folio SEDUVI-SITE 26727-115MEAD12 48
- ◆ Adec Construcciones, S.A. de C.V. 49
- ◆ Promociones y Servicios Polanco, S.A. de C.V. 50
- ◆ Controladora Prosa, S.A. de C.V. 53
- ◆ Promotora de Negocios Corporativos, S.A. de C.V. 54
- ◆ World Wide Investment Group, S.A. de C.V. 62
- ◆ Vebrio, S.A. de C.V. Sofom E.N.R. 62
- ◆ Reingeniería y Control Empresarial, S.C. 63
- ◆ Klinarq, S.A. de C.V. 63
- ◆ R&M Rosco México, S.A. de C.V. 64
- ◆ Acción Banamex, S.A. de C.V. Sofom E.R. 65
- ◆ Mol Impulsora de Toluca, S.A. de C.V. 66
- ◆ Tracto Express Plus, S.A. de C.V. 67

DELEGACIÓN XOCHIMILCO

El Ing. Miguel Ángel Cámara Arango, Jefe Delegacional en Xochimilco, con fundamento en los Artículos 87, 112, segundo párrafo y 117 del Estatuto del Gobierno del Distrito Federal; 97, 99, 101, 102, 102 BIS y 103 de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal; 39 fracción XLV de la Ley Orgánica de la Administración Pública; 32, 33, 34 y 35 de la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal; 115 y 116 en base al reglamento de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal y 50 en base al Reglamento de la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal, para el Ejercicio Fiscal 2014 vigentes y:

CONSIDERANDO

Que conforme a la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal, su Reglamento y la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal, respecto a los programas destinados al desarrollo social, requiere, lineamientos y mecanismos de operación en los que se incluya, al menos: “La dependencia o entidad responsable del programa; los objetivos y alcances; sus metas físicas; su programación presupuestal; los requisitos y procedimientos de acceso; los procedimientos de instrumentación; el procedimiento de queja o denuncia ciudadana; los mecanismos de exigibilidad; los mecanismos de evaluación y los indicadores; las formas de participación social y la articulación con otros programas sociales” Reglas de Operación publicados el día 31 de enero de 2014, número 1789 BIS; por lo anterior he tenido a bien emitir la siguiente:.

NOTA ACLARATORIA AL AVISO POR EL CUAL SE DA A CONOCER LA MODIFICACIÓN DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA SOCIAL ESPECÍFICO PARA 2014, PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL NÚMERO 1789 BIS, DE FECHA 31 DE ENERO DE 2014.

ARTÍCULO ÚNICO: SE REFIERE ÚNICAMENTE AL PROGRAMA SOCIAL “SERVICIO Y AYUDA DE ASISTENCIA SOCIAL” (Atención Integral a Jefas de Familia en Situación de Vulnerabilidad Social, con Hijos Menores de 12 Años)

En lo que respecta en el numeral 3, de la Página 334.

DICE:

3.- SERVICIO Y AYUDA DE ASISTENCIA SOCIAL (Atención Integral a Jefas de Familia en Situación de Vulnerabilidad Social, con Hijos Menores de 12 Años)

DEBE DECIR:

3.- SERVICIO Y AYUDA DE ASISTENCIA SOCIAL (Atención Integral a Jefas de Familia en Situación de Vulnerabilidad Social, con Hijos Menores de 6 Años)

TRANSITORIOS

Primero.- Este aviso entra en vigor a partir de la fecha de publicación.

Segundo.- Publíquese en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

México D, F a 13 de mayo de 2014

EL JEFE DELEGACIONAL
(Firma)
ING. MIGUEL ÁNGEL CÁMARA ARANGO
